



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 033-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 16 de setiembre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0424-2016-UNHEVAL-FIIS-D, de fecha 05.SET.2016, manifiesta al Rector que ha sido invitado para participar en el III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN EN INGENIERÍA, a llevarse a cabo del 07 al 09.SET.2016, en las instalaciones del Hotel Sonesta El Olivar, por lo que solicita los pasajes y la bolsa de viaje;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0083-2016-UNHEVAL/OPYP-D, de fecha 07.SET.2016, remite el Informe N° 0502-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 06.SET.2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, dando a conocer que existe la disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos al Dr. Pedro Getulio VILLAVICENCIO GUARDIA, con cargo a la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector, con el Proveído N° 0168-2016-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL,

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, al **Dr. Pedro Getulio VILLAVICENCIO GUARDIA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del 07 al 09.SET.2016, al **Dr. Pedro Getulio VILLAVICENCIO GUARDIA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por haber participado en el III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN EN INGENIERÍA, llevado a cabo en las instalaciones del Hotel Sonesta El Olivar,; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **OTORGAR** al comisionado pasajes y viáticos por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente a los órganos complementarios.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VR Inv-AL-OCI-DCPYP
JPPTO.JPLAN-DOGA.
5º. Int. OC-OT-.FCE-Archivo

Lo que transcribe a UP para su conocimiento y demás fines
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL